

CIRCULAR Nº 20

ASUNTO: NUEVO REGLAMENTO F-GAS

DIRIGIDO A: SECTOR RITE Y FRÍO INDUSTRIAL

Sevilla, marzo de 2024

Estimado asociado:

Nuestra confederación nacional **CONAIF** y federación nacional, **FENIE**, nos informan de la publicación del nuevo Reglamento Europeo 573/2024, también conocido como Reglamento F-Gas, que regula el nuevo panorama de uso de gases **fluorados** y deroga al Reglamento 517/2014.

Como todos los reglamentos europeos, no necesita transposición a nuestro ordenamiento jurídico, sino que son de obligado cumplimiento en todos los países de la UE desde su entrada en vigor; el 11 de marzo de 2024.

Te adjuntamos los siguientes documentos relacionados, esperando que sean de tu interés:

- Reglamento Europeo 573/2024.
- Corrección de errores del Reglamento Europeo 573/2024.
- Resumen según CONAIF.
- Puntos de interés según FENIE.
- Hoja de Excel para conocer las restricciones aplicadas por tipo de gas.

Próximamente te convocaremos a una jornada informativa sobre este nuevo Reglamento.

Se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ SECRETARIO GENERAL-GERENTE





